

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

12022 RESOLUCIÓN 765/38111/2007, de 6 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos a la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General (Operaciones Aéreas) del Ejército del Aire.

De conformidad con lo dispuesto en la base común Sexta de la Resolución 452/38058/2007, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 106), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, (Operaciones Aéreas), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En la Resolución 765/08765 /07, de fecha 6 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 114), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

De acuerdo con la legislación vigente, en caso de que la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos no haya sido publicada antes de la fecha señalada para el primer examen, se podrán presentar al mismo todos los aspirantes, con independencia de la situación de exclusión en que se encuentren.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada, sito en Avenida de García Morato, s/n, C.P. 41011 de Sevilla, a las ocho horas del día 9 de julio de 2007, debiendo venir provistos de bolígrafo negro.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 25 de julio, la documentación mencionada en la base común Séptima de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Sevilla, 6 de junio de 2007.—El General Director de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos condicionales

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
<i>Cuerpo General—Operaciones Aéreas / Avión (Código de Plaza 430)</i>			
54	51101180	Artime Fernández, Eduardo	776
25	76726054	Bernárdez Iglesias, David	763
45	47375609	Echarri Maceiras, César	759
73	12404698	Fulquet García, Jorge	759
40	51081104	González Rajal, Carlos	725

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
13	17454558	Gutiérrez Rodríguez, Juan Carlos . .	759
75	53617700	Labrador Paquot, Carlos Lionel . . .	770
56	51090998	Laseca Gómez, Fabio	726
57	43819004	Montero Mendoza, Carlos Javier . .	773
43	45596924	Navarro Cruz María, Alicia	774
55	51083401	Secades Gutiérrez, Pablo Francisco.	726
<i>Cuerpo General—Operaciones Aéreas / Avión (Código de Plaza 431)</i>			
78	71555090	Alegre Astorga, Raúl	746
49	7980780	Bermejo Coll, Francisco Borja . . .	767
10	7563466	Fernández-Roca Suárez, Carlos . . .	780
64	74870730	Fuentes González, Sandra María . .	777
59	20249250	Gual Parrilla, Víctor	746
52	23047398	Jiménez Martínez, Ismael	725
7	76252902	Ledesma Cerrato, Francisco	746
69	44903694	López Carnicero, Jesús Fernando .	725
41	48880168	Magríz Tascón, Antonio	746
74	9330529	Mariano Pérez, Cristina	769
23	52377671	Muñoz Cañabate, Sergio	746
42	25739891	Rial Germano, Julia	764
8	28815165	Sánchez Macías, Vicente	780
<i>Cuerpo General—Operaciones Aéreas / Helicóptero (Código de Plaza 432)</i>			
49	7980780	Bermejo Coll, Francisco Borja . . .	767
10	7563466	Fernández-Roca Suárez, Carlos . . .	780
64	74870730	Fuentes González, Sandra Maria . .	777
59	20249250	Gual Parrilla, Víctor	746
52	23047398	Jiménez Martínez, Ismael	725
7	76252902	Ledesma Cerrato, Francisco	746
69	44903694	López Carnicero, Jesús Fernando .	725
41	48880168	Magríz Tascón, Antonio	746
74	9330529	Mariano Pérez, Cristina	769
23	52377671	Muñoz Cañabate, Sergio	746
8	28815165	Sánchez Macías, Vicente	780

Lista de aspirantes excluidos

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
<i>Cuerpo General —Operaciones Aéreas/ Avión (Código de Plaza 430)</i>			
4	53002511	Santjuste Gómez, Francisco Javier .	714
<i>Cuerpo General —Operaciones Aéreas / Avión (Código de Plaza 431)</i>			
71	45626576	Álvarez Antón, Daniel	778
28	78501155	Durany Díaz, Julián	720
51	26743984	Sánchez Iglesias, Antonio	714
<i>Cuerpo General —Operaciones Aéreas / Helicóptero (Código de Plaza 432)</i>			
71	45626576	Álvarez Antón, Daniel	778
28	78501155	Durany Díaz, Julián	720
51	26743984	Sánchez Iglesias, Antonio	714

Motivos de Exclusión:

701.—No presentar titulación requerida en la base específica 2.1 del Anexo III de la convocatoria.

714.—No cumplir el requisito de edad requerido en la base específica 2 del Anexo III de la convocatoria.

720.-No reunir o no aportar titulación requerida en la base específica 2.2 del Anexo III de la convocatoria.

725.-No aportar ficha resumen requerida en la base específica 3.5 del Anexo III de la convocatoria.

726.-No aportar declaración de preferencias de ingreso requerida en la base común quinta, apartado 4.5. de la convocatoria.

746.-Documentación original no recibida.

759.-No presentar titulación requerida en la base específica 2.1 del Anexo III de la convocatoria, ni aporta ficha resumen requerida en la base específica 3.5 del Anexo III de la convocatoria.

763.-No aportar Hoja General de Servicios de SIPERDEF, requerida en la base específica 3.4 del Anexo III de la convocatoria.

764.-Titulación aeronáutica no homologada y no aporta la Hoja General de Servicios de SIPERDEF, requerida en la base específica 3.4 del Anexo III de la convocatoria.

767.-No aportar declaración de preferencias de ingreso requerida en la base común quinta, apartado 4.5, y no aportar ficha resumen requerida en la base específica 3.5 del Anexo III, de la convocatoria.

769.-Faltan fotografías requeridas en la base común quinta, apartado 4.2, no aporta Hoja General de Servicios de SIPERDEF, no aporta ficha resumen requerida en la base específica 3.5 del Anexo III de la convocatoria. Titulación sin compulsar.

770.-Instancia sin firmar. No aporta ficha resumen requerida en la base específica 3.5 del Anexo III de la convocatoria.

773.-Falta original de la instancia, declaración de preferencias de ingreso requerida en la base común quinta, apartado 4.5, y ficha resumen requerida en la base específica 3.5 del Anexo III, de la convocatoria.

774.-Faltan fotografías requeridas en la base común quinta, apartado 4.2, de la convocatoria. Falta Licencia de Piloto.

776.-Falta compulsar de la Licencia de Piloto y declaración de preferencias de ingreso requerida en la base común quinta, apartado 4.5. de la convocatoria.

777.-Falta original de la instancia. No aporta fotografías requeridas en la base común quinta, apartado 4.2, de la convocatoria. Falta Titulación Aeronáutica y declaración de preferencias de ingreso requerida en la base común quinta, apartado 4.5, de la convocatoria.

778.-No reunir requisitos de la base común quinta, apartado 2, ni de la base específica 3.2, del Anexo III, de la convocatoria.

780.-Falta DNI, o no compulsado, o caducado, requerido en base común quinta, apartado 1, de la convocatoria.

así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicarán en la página Web del Ministerio de Economía y Hacienda www.meh.es.

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 2 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, sito en la Avenida de Cardenal Herrera Oria n.º 378, de Madrid.

El primer ejercicio se leerá públicamente, siendo eliminados aquellos aspirantes que no se presenten a la lectura.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 11 de junio de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Relación de excluidos

DNI: 76.035.440. Apellidos y nombre: Fernández Nicolás, José Antonio. Causa de exclusión: Solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12023 *ORDEN EHA/1786/2007, de 11 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden EHA/1117/2007, de 18 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas,

12024 *ORDEN EHA/1787/2007, de 11 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden EHA/1180/2007, de 19 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas,